



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Aviso de Adjudicación de la Subasta Formal Núm. 23J-08274

PARA ESTABLECER CONTRATOS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE CONCRETO PARA LOS
DEPARTAMENTOS, DEPENDENCIAS, AGENCIAS E INSTRUMENTALIDADES
DE LA RAMA EJECUTIVA, LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y LOS
MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, el 30 de enero de 2023, la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales (en adelante “ASG”), emitió una invitación para participar de la Subasta Formal Núm. 23J-08274, para establecer contratos de selección múltiple para la impermeabilización de techos de concreto para los departamentos, dependencias, agencias e instrumentalidades de la rama ejecutiva, las corporaciones públicas y los municipios del Gobierno de Puerto Rico.

El Pliego de la Subasta, según enmendado, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una oferta. Asimismo, disponía las fechas de la pre-subasta, entrega de la oferta y del Acto de Apertura.

El **8 de septiembre de 2023**, la Junta de Subastas llevó a cabo una reunión, determinando la Adjudicación aquí dispuesta.

I. Trámite Procesal

El 2 de febrero de 2023, a la 1:00 p.m., se realizó la reunión pre-subasta de manera virtual. La participación a esta reunión era de carácter obligatorio para todo licitador interesado en presentar una oferta. Participaron treinta y tres (33) licitadores.

El 14 de febrero de 2023, fueron emitidas la primera enmienda, posponiendo la fecha de entrega y apertura de ofertas, y una Notificación, contestando las preguntas enviadas por los licitadores. Dos días más tarde, se envió una segunda Notificación, contestando preguntas adicionales.

El 17 de febrero de 2023, se enviaron la segunda enmienda, sobre condiciones e instrucciones especiales, y la tercera enmienda, posponiendo la fecha de entrega y apertura de ofertas. Tres enmiendas adicionales fueron enviadas entre el 27 de febrero y el 23 de marzo de 2023, posponiendo de esta fecha. Además, en la enmienda enviada el 20 de marzo, se incluyó una Tabla de Ofertar Enmendada.

El 27 y el 30 de marzo de 2023, se emitieron las últimas dos Notificaciones, contestando preguntas adicionales de los licitadores.

Finalmente, los licitadores debían presentar sus ofertas de forma física en la oficina de la Junta de Subastas, así como electrónicamente, en o antes del 3 de abril de 2023, a las 10:00 a.m. El Acto de Apertura se efectuó ese mismo día a las 10:30 a.m.

A la fecha y hora límite para presentar ofertas, la Junta de Subastas había recibido físicamente veinticinco (25) ofertas. Estas fueron presentadas por:

- | | |
|---|---|
| 1. Solar Roofing | 14. JCA Development, Inc. |
| 2. Energy Homes, Corp. | 15. T&P, Inc. |
| 3. Master Roofing, Inc. | 16. IBT, Group |
| 4. RT International Roofer's, Inc. | 17. Codom Construction, LLC |
| 5. Tropitech, Inc. | 18. Danosa Caribbean, Inc. |
| 6. Star Perfect Roofing, Inc. | 19. Jireh Roofing Contractors, Inc. |
| 7. Suárez Professional Roofing, Corp. | 20. H&E Development, LLC |
| 8. Superior Roofing & Repair, Inc. | 21. Perfect Integrated Solutions, Inc. |
| 9. ECC Contractors, Inc. | 22. Reyes Contractor Group, Inc. |
| 10. American Roofing of Pr, Inc. | 23. Class Contractor, Corp. |
| 11. JC Remodeling, Inc. | 24. FM Home Enterprises, Inc. |
| 12. D' Waterproofing, Corp. | 25. Sellado de Techo la Familia |
| 13. V Hard, Inc. | |

Recibidas las ofertas, el Área de Adquisiciones de la ASG procedió a evaluarlas, sometiendo su recomendación, junto a los expedientes para el análisis y adjudicación, el pasado viernes, 8 de septiembre de 2023.

Así las cosas, esta Junta analizó ponderadamente las ofertas y las recomendaciones recibidas, para determinar si estas cumplían con todos los términos, condiciones, especificaciones, requisitos y

disposiciones establecidos en el Pliego, y cuál o cuáles representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

II. Evaluación de Ofertas

Las ofertas recibidas fueron evaluadas de forma integrada tomando como base: (1) el precio; (2) el cumplimiento con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones; y (3) si representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

Los licitadores venían obligados a cumplir con cada uno de los detalles descritos en las especificaciones. La tabla de cotizar constaba de setenta y siete (77) partidas, las cuales a su vez se repetían en cada una de las nueve (9) zonas en las que se dividió la Isla (San Juan, Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama, Humacao, y las Islas Municipio de Vieques y Culebra. Las partidas incluían suplido e instalación o aplicación, alquiler de distintos equipos y servicios relacionados como remoción o destape, según fuera el caso.

La oferta debía estar acompañada de, sin limitarse a: (1) una fianza de licitación de cincuenta mil dólares (\$50,000.00); (2) carta de presentación; (3) la oferta del licitador firmada; y (4) certificado del RUL vigente, entre otros documentos.

Una vez evaluados los documentos requeridos, para seleccionar finalmente un grupo de contratistas que pudiera suplir las necesidades del Gobierno, garantizando a su vez precios razonables y competitivos, se utilizaron tres criterios. Estos fueron: 1) que el precio de más del 50% de las partidas ofertadas se encuentren dentro de las partidas razonables, entendiéndose como razonable que menor que el 300% del precio más barato para cada partida por separado; 2) que para las partidas calificadas como esenciales los precios ofertados estuvieran dentro del margen de lo definido como razonable; y 3) que al menos una cuarta parte de las partidas ofertadas, es decir 25% o más, se encuentran dentro de los 5 precios más bajos entre todos los licitadores. Las partidas que ASG clasificó como esenciales fueron la #1, y de la #32 a la #58, ya que según el análisis entregado por ASG, son las partidas que tienen expectativa de ser las más utilizadas. El 300% se utilizó como tope por partida, considerando la dispersión de precios entre licitadores versus la necesidad de que hubiera una cantidad razonable de licitadores disponibles para cubrir la demanda de las agencias del Gobierno, a la vez que velamos porque aquellos precios aceptados no sean fuera de lo prudente y razonable, lo que pudiera resultar en un malgasto de fondos públicos. Para explicarlo de otra manera, habiendo una cantidad sustancial de ofertas y luego de observar que existen partidas que son 4, 5 o hasta 6 veces más costosas que las más económicas, se determinó que un precio que triplique el más económico es irrazonable. Con este tope, todavía son varias las ofertas que entran como razonables en precios. Con este método, si el patrón de una oferta es que sobrepasa lo razonable a través de la mayoría de las partidas, esta no será una opción.

La evaluación de los 3 criterios se hizo por región. Se calificó favorablemente a aquellos licitadores que cumplieran con al menos 2 de los 3 criterios para ser seleccionados. De esta manera todos los

licitadores tenían mayor oportunidad de ser seleccionados, aun si no cumpliera con uno de los tres criterios, a la vez que se garantiza que el Gobierno obtenga el mejor valor, evitando tener a agencias utilizando a algún licitador que, aun cumpliendo con los términos y condiciones, ofreciera precios irrazonables. En resumen, utilizando criterios matemáticos totalmente objetivos y constatables, cumplimos con la encomienda de velar por los mejores intereses en la utilización de los fondos públicos.

Es importante señalar que, siempre que no se menoscabe o afecte el servicio solicitado, esta Junta de Subastas podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar la oferta o para brindar el servicio. A esos fines, el inciso 3 de la sección II. Ofertas Admisibles e Inadmisibles del pliego de la subasta ante nuestra consideración, nos otorga dicha facultad, estableciendo que:

“...la Junta de Subastas se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones, si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. Las desviaciones no podrán afectar sustancialmente la calidad, capacidad o características esenciales de los artículos o servicios solicitados.”

Analizados estos factores, evaluadas las propuestas y tomado en cuenta el insumo del Área de Adquisiciones de la ASG, esta Junta está en posición de adjudicar la subasta ante nos.

III. Licitadores Agraciados

Los licitadores mencionados a continuación en esta Sección enviaron el Anejo I firmado, la fianza requerida, tabla de ofertar completada, literatura, carta de presentación y certificado de RUL.

1. Master Roofing, Inc. – Región 9

Para la región aquí adjudicada el licitador ofertó para las 77 partidas, ofrece un precio razonable para las partidas esenciales, y al menos 56% de las partidas se encuentran dentro de los 5 costos más bajos, lo que en este caso es más del doble del 25% requerido como mínimo.

2. RT International Roofer's, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8

Este licitador ofertó para 56 de las partidas en las regiones aquí adjudicadas. Para estas regiones, sobre la mitad de las partidas ofertadas están dentro de los precios definidos anteriormente como razonables, y, dependiendo la región, entre 55% y 71% de las partidas se encuentran dentro de los 5 costos más bajos.

3. Tropitech, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 6, 8

El licitador ofertó para las 77 partidas. En cuanto a las regiones 1, 2 y 6, la oferta cumplió con todos los criterios de selección, mientras que para las regiones 3 y 8 cumplió con el segundo y el tercer

criterio. Es decir que, para todas las regiones aquí adjudicadas el precio para partidas esenciales era razonable y para todas las regiones ofertó sobre el 25% de las partidas entre los 5 precios más bajos. Específicamente, en cuanto al ultimo criterio, dependiendo la región este porcentaje fluctuó entre 43% y 51%.

4. Star Perfect Roofing, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

El licitador ofertó para 48 de las 77 partidas en las regiones de la 1 a la 8. En todos los casos cumplió con dos de los tres criterios. En concreto, en cuanto al criterio de un mínimo de 50% de precios competitivos, dependiendo la región obtuvo entre 65% a 69%, mientras que por región supero el 25% de partidas ofertadas con precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores. Específicamente se situó entre los primeros 5 con 38% o más, dependiendo la región.

5. Suárez Professional Roofing, Corp. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

El licitador ofertó para las 77 partidas y para todas las regiones cumplió con los 3 criterios, con excepción de la región 7 que cumplió con 2 de los 3. Esto se debe a que para dicha región se quedó corto por 2% del 50% requerido de partidas con precios razonables. Ahora bien, para todas las regiones los precios de las partidas esenciales son razonables, y dependiendo la región, entre el 38% al 81% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

6. Superior Roofing & Repair, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

El licitador ofertó para las 77 partidas y para todas las regiones cumplió con 2 de los 3 criterios, con excepción de la región 4, en la cual cumplió con los 3. En específico, para todas las regiones los precios de las partidas esenciales son razonables, mientras que, dependiendo la región, entre el 27% al 42% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

7. American Roofing of PR, Inc. – Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

El licitador ofertó para 76 de las 77 partidas y para todas las regiones cumplió con los 3 criterios, con excepción de la región 7 que cumplió con 2 de los 3. Esto se debe a que para dicha región se quedó corto del 50% requerido de partidas con precios razonables, ya que obtuvo el 39%. Sin embargo, al haber cumplido con los 2 criterios mínimos para todas las regiones, se adjudican estas. Para todas las regiones los precios de las partidas esenciales son razonables, y dependiendo la región, entre el 57% al 82% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

8. V Hard, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

El licitador ofertó para las 77 partidas y para todas las regiones cumplió con los 3 criterios, con excepción de la región 7 que cumplió con 2 de los 3. Esto se debe a que para dicha región se quedó corto por 2% del 50% requerido de partidas con precios razonables. Ahora bien, para todas las regiones

los precios de las partidas esenciales son razonables, y dependiendo la región, entre el 64% al 86% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

9. Danosa Caribbean, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

El licitador ofertó para las 77 partidas. Para las regiones 3, 4, 5, 6, 8 y 9 cumplió con los 3 criterios, mientras que para las regiones 1, 2 y 7 cumplió con 2 de los 3. Para todas las regiones los precios de las partidas esenciales son razonables, y dependiendo la región, entre el 34% al 65% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

10. Jireh Roofing Contractors, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 8

El licitador cotizó para 73 de las partidas en las distintas regiones. Para las regiones aquí indicadas cumplió con el primer y el tercer criterio. Es decir, sus precios eran razonables para más del 50% de las partidas y en más de una cuarta parte de estas, sus precios estaban entre los primeros 5. En concreto, sus precios fueron razonables, dependiendo la región entre 53% y 55% de las veces, mientras que entre 38% a 44% de las partidas están entre los primeros 5 precios más bajos.

11. Perfect Integrated Solutions, Inc. - Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9

El licitador cotizó para 49 de las partidas en las distintas regiones. Para las regiones aquí indicadas cumplió con el primer y el tercer criterio. En cuanto a la razonabilidad en precios, en las regiones aquí adjudicadas fluctuó entre 53% a 71%, sobrepasando el mínimo de 50%. Además, dependiendo la región, entre el 31% al 65% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

12. FM Home Enterprises, Inc. – Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9

El licitador ofertó para las 77 partidas. Con excepción de la región 9, en la cual cumplió con el segundo y el tercer criterio, para las demás regiones aquí adjudicadas cumplió con los 3 parámetros. Sobre el criterio de precios razonables, para las partidas en general, entre 52% a 62% de estas califican para las regiones 1 a la 6 y la región 8. En cuanto al segundo criterio, para todas las regiones aquí adjudicadas el precio de las partidas esenciales fue razonable. Además, dependiendo la región, entre el 36% al 66% de partidas ofertadas tenían precios entre los 5 más bajos entre todos los licitadores.

Estos licitadores incluyeron con su oferta la fianza de licitación; la carta de presentación; la oferta firmada; la tabla de cotizar debidamente completada; y su certificado del RUL vigente, entre otros documentos.

Con esta adjudicación nos aseguramos de que cuando las agencias necesiten un trabajo bajo cualquiera de las 77 partidas, tengan varias opciones disponibles, pero asegurando que estas opciones sean compañías que, no solo cumplieron con las condiciones, términos y especificaciones de esta Subasta, sino que, evaluados los precios, se asegure que la utilización de los fondos sea una prudente y en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico.

IV. Licitadores No Agraciados

1. FM Home Enterprises, Inc. – Región 7

En el caso particular de la región 7, a pesar de que un 47% de las partidas estaban entre los primeros 5 precios, por un lado, el agregado de los precios para las partidas esenciales prácticamente triplicaba el agregado de los demás licitadores, mientras que solo el 36% de las partidas tenían precios razonables. Es decir, en casi 2/3 de las partidas los precios excedían el 300% del precio más bajo.

2. RT International Roofer's, Inc. - Región 7

En el caso particular de la región 7, como este licitador no ofertó para algunas de las partidas esenciales, solo podíamos evaluar primeros 2 criterios, para ver si cumpliendo con estos era suficiente para adjudicarle la *buena pro*, por el valor ofrecido al Gobierno. A pesar de que un 63 % de las partidas estaban entre los primeros 5 precios, el porcentaje de las partidas tenían precios razonables para esta región específica no alcanzó el 50%, por lo que solo cumplía con 1 de los 3 parámetros. Es decir, en más de la mitad de las partidas los precios excedían el 300% del precio más bajo.

3. Master Roofing, Inc. – Regiones 1 a la 8

Para las regiones mencionadas en esta Sección, el licitador solo tuvo precios razonables, para entre 38% a 43% de las partidas, dependiendo la región. Es decir que en la mayoría de las partidas sus precios sobrepasaban el 300% del precio más bajo. Por otro lado, en la mayoría de las regiones, sus precios solo estaban entre los 5 más bajos en alrededor de una quinta parte de las partidas. En dos regiones sobrepasó el 20% pero no estuvo por encima del 25% establecido como parámetro.

4. Jireh Roofing Contractors, Inc. - Región 7

En el caso particular de la región 7, como este licitador no ofertó para algunas de las partidas esenciales, solo podíamos evaluar los primeros 2 criterios, para ver si cumpliendo con estos era suficiente para adjudicarle la *buena pro*, por el valor ofrecido al Gobierno. A pesar de que un 49 % de las partidas estaban entre los primeros 5 precios, el porcentaje de las partidas tenían precios razonables para esta región específica no alcanzó el 50%, por lo que solo cumplía con 1 de los 3 parámetros. En específico, en casi 3/5 de las partidas sus precios excedían el 300% del precio más bajo.

5. Perfect Integrated Solutions, Inc.- Región 7

En el caso particular de la región 7, como este licitador no ofertó para algunas de las partidas esenciales, solo podíamos evaluar los primeros 2 criterios, para ver si cumpliendo con estos era suficiente para adjudicarle la *buena pro*, por el valor ofrecido al Gobierno. Por un lado, el 33 % de las partidas estaban entre los primeros 5 precios, pero el porcentaje de las partidas tenían precios razonables para esta región específica no alcanzó el 50%, por lo que solo cumplía con 1 de los 3 parámetros. En específico, para 2/3 partes de las partidas sus precios excedían el 300% del precio más bajo.

6. Codom Construction, LLC

En las pocas regiones que tuvo precios entre los 5 más bajos, apenas fue para 1% de las partidas. Por otro lado, en ninguna región sobrepasó un 10% de partidas con precios razonables. Es decir, para 9 de cada 10 partidas sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%. Por último, al evaluar los agregados de las partidas esenciales también sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

7. D' Waterproofing, Corp.

En el caso de este licitador, dependiendo la región, sus precios solo fueron competitivos para entre 34% a 44% de las partidas. Es decir que para más de la mitad de las partidas los precios sobrepasan el 300% sobre el precio más bajo por partida. Por otro lado, en ninguna región sobrepasa el 14% de partidas con precios entre los 5 más bajos.

8. Class Contractor, Corp.

En el caso de este licitador, dependiendo la región, sus precios solo fueron competitivos para entre 21% a 44% de las partidas. Es decir que para más de la mitad de las partidas los precios sobrepasan el 300% sobre el precio más bajo por partida. Por otro lado, al no ofertar para todas las partidas esenciales, no tenemos manera de medir el agregado de los precios de estas en comparación con las demás.

9. ECC Contractors, Inc.

Aunque para el agregado de precios de partidas esenciales obtuvo porcentajes aceptables en varias regiones, sus porcentajes de precios entre los 5 más bajos se situó entre 7% y 13%, lo que está muy por debajo de lo que entendemos aceptable. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 42% a 45%. Es decir, para más de la mitad de las partidas sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

10. Energy Homes, Corp.

Al no cotizar para todas las partidas consideradas como esenciales, evaluamos los dos parámetros restantes para determinar la competitividad de esta oferta. En cuanto a sus porcentajes de precios entre los 5 más bajos se situó entre 8% y 9%, lo que está muy por debajo de lo que entendemos aceptable. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 19% a 43%. Es decir, para más de la mitad de las partidas sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

11. H&E Development, LLC

Este licitador no estuvo dentro de ninguno de los parámetros aceptables para ninguna de las regiones ofertadas. En cuanto a sus porcentajes de precios entre los 5 más bajos se situó entre 9% y 14%, lo que está muy por debajo de lo que entendemos aceptable. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 19% a 45%. Es decir, para más de la mitad de las partidas sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

12. JC Remodeling, Inc.

Al no cotizar para todas las partidas consideradas como esenciales, evaluamos los dos parámetros restantes para determinar la competitividad de esta oferta. En cuanto a sus porcentajes de precios entre los 5 más bajos, solo sobrepaso el 25% establecido como parámetro aceptable en la región 1, donde obtuvo el 27%, es decir que para todas las demás está por debajo de lo que entendemos aceptable. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 27% a 42%. Es decir, para cerca de dos tercios de las partidas, sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

13. JCA Development, Inc.

Este licitador no estuvo dentro de ninguno de los parámetros aceptables para ninguna de las regiones ofertadas. En cuanto a sus porcentajes de precios entre los 5 más bajos se situó entre 11% y 21%, lo que está muy por debajo de lo que entendemos aceptable. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 11% a 26%. Es decir, para entre un 74% a un 89% de las partidas, sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

14. T&P, Inc.

Al no cotizar para todas las partidas consideradas como esenciales, evaluamos los dos parámetros restantes para determinar la competitividad de esta oferta. Con excepción de 2 de las regiones, este licitador no estuvo dentro de ninguno de los parámetros aceptables. Ahora bien, si bien para estas 2 regiones obtuvo sobre 25% en cuanto a la cantidad de partidas ofertadas entre los 5 precios más bajos,

en lo relacionado a porcentaje total de partidas ofertadas con precios razonables, este fluctuó entre 15% a 45% por región, por lo que no ofrece el mejor valor.

15. Reyes Contractor Group, Inc.

La oferta de este licitador no llena los parámetros para el primer y el tercer criterio en ninguna de las regiones ofertadas. Por un lado, con excepción de la región 9, el porcentaje de precios entre los 5 más bajos por partida apenas llegó a 1%. Para la región 9, este llegó a 18%, lo que aun está por debajo de lo que representaría un mejor valor para el Gobierno. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 9% a 19%. Es decir que, para cada 10 partidas, entre 8 a 9 de las veces estas tienen precios que sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

16. IBT, Group

Este licitador no estuvo dentro de ninguno de los parámetros aceptables para ninguna de las regiones ofertadas. En cuanto a porcentajes de precios entre los 5 más bajos, para ninguna región obtuvo más del 1%. Por otro lado, dependiendo la región, el porcentaje de precios razonables está entre 5% a 14%. Es decir, para cada 10 partidas, en más de 8 sus precios sobrepasaban el precio más bajo por más de 300%.

17. Solar Roofing

En el caso de este licitador, su oferta contenía la Tabla de Ofertar incorrecta. La Tabla de Ofertar Enmendada fue incluida con la enmienda enviada el pasado 20 de marzo, advirtiéndole que era la Tabla que tenían que utilizar para presentar oferta los licitadores. Pero aun si esa hubiera sido la Tabla de Ofertar correcta, la falta de información nos imposibilitaría hacer una comparación adecuada con las demás ofertas. Ante los mencionados incumplimientos, se rechaza esta oferta.

18. Sellado de Techo la Familia

Este licitador no cuenta con RUL vigente. Según consta del Pliego de la Subasta, **el Licitador tendrá que contar con el estatus de elegible en el RUL previo a la adjudicación de la subasta.** Habiéndose informado oportunamente al licitador sobre esta situación, y no contando con un registro vigente, se rechaza de plano esta oferta.

Por las razones antes expuestas, estamos imposibilitados de adjudicarle la *buena pro* a las ofertas mencionadas en esta Sección.

V. Conclusión

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución adjudicando la *buena pro* al Licitador indicado en la sección III de este escrito, con el voto a favor del miembro asociado López Echegaray y de la presidenta Silva Torres. La miembro asociado Toro Chiqués no intervino.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.

VI. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, una parte adversamente afectada por esta adjudicación podrá dentro del término de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de esta adjudicación presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG Núm. 2021-06.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y a la Junta de Subastas. Simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la *buena pro* en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la Subasta. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico juntarevisora@asg.pr.gov. De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Junta de Subastas le proveerá a éste las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta impugnado.

La Junta Revisora deberá considerar la revisión administrativa, dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario. De igual forma, la Junta Revisora podrá citar a las partes, dentro del término de diez (10) días de haberse notificado la solicitud de revisión a las partes, a una vista evidenciaria en la cual podrá recibir prueba adicional, sea testifical, documental, o física, que le permita tomar una determinación, en torno a la revisión ante su consideración.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de

revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

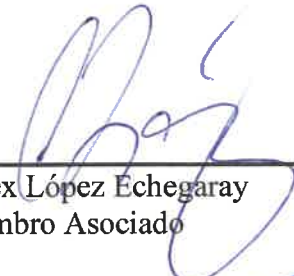
La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, *supra*, dentro de veinte (20) días contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la Resolución. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada.

VII. Instrucciones

El Licitador Agraciado con la *buena pro* de la subasta deberá presentar dentro del término de diez (10) días de la fecha del depósito en el correo o envío por correo electrónico de este Aviso una Fianza de Ejecución (“*Performance Bond*”) según dispuesta en el Pliego de la Subasta para poder emitir el contrato o la orden de compra correspondiente. De no presentarla dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación. Asimismo, el Licitador Agraciado deberá cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la Junta de Subastas al momento de ser requerida.

Esta Resolución de Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato.



Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado

Lcda. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada



Sra. Ana M. Silva Torres
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que hoy, 18 de septiembre de 2023, se ha enviado por correo electrónico a las direcciones que figuran en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta a los licitadores que sometieron ofertas para esta Subasta

Solar Roofing

solarroofperez@yahoo.com

Energy Homes, Corp.

energyhomespr@gmail.com

Master Roofing, Inc.

masterroofingpr@gmail.com

Rt International Roofer's, Inc.

rtiroofers@yahoo.com

Tropitech, Inc.

tropitech_inc@yahoo.com

Star Perfect Roofing, Inc.

aesg328@hotmail.com

Suárez Professional Roofing, Corp.

juansuarezventura@hotmail.com

Superior Roofing & Repair, Inc.

superiorroofing.repair@gmail.com

ECC Contractors, Inc.

ecccontractorspr@gmail.com

American Roofing of Pr, Inc.

estimados.americanroofing@gmail.com

JC Remodeling, Inc.

jcremodelinginc@gmail.com

D' Waterproofing, Corp.

dwaterproofingpr@gmail.com

V Hard, Inc.

vhardinc@gmail.com

JCA Development, Inc.

jcadevelopment1@gmail.com

T&P, Inc.

otoledo@tp-pr.com

IBT, Group

christian.munoz@ibtgroup.com

Codom Construction, LLC

codomconstruction@gmail.com

Danosa Caribbean, Inc.

sales@danosapr.com

Jireh Roofing Contractors, Inc.

jirehroofinginc@gmail.com

H&E Development, LLC

erick@hedevelopment.onmicrosoft.com

Perfect Integrated Solutions, Inc.

asistente@perfectintegratedsolutions.com

Reyes Contractor Group, Inc.

reyescontractorgroup@gmail.com

Class Contractor, Corp.

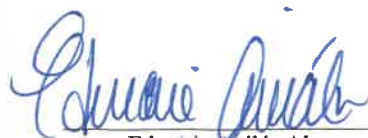
classcontractor@gmail.com

FM Home Enterprises, Inc.

fmhomeenterprises@gmail.com

Sellado de Techo la Familia

selladodetecholafamilia@gmail.com


Edmarie Avilés Almenas
Secretaria



ANEJOS

Resolución de Adjudicación 23J-08274

Evaluación de Ofertas (por región)

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a final vertical stroke.

Región 1 - San Juan - Carolina, Canóvanas, Guaynabo, Loíza. San Juan y Trujillo Alto.

Región 1

3007

Region

Código de identificación	Módulo	Forma de pago	Pago de Precios I.E.	
			Mínimo	Máximo
2350000	\$ 850.00	\$ 1274600	\$ 0.54	\$ 195.00
2400000	\$ 800.00	\$ 344095.29		
490000	\$ 150.00	\$ 9093.81		
825000	\$ 275.00	\$ 6200.33		
0.81	\$ 0.27	\$ 1.02	\$ 0.28	\$ 0.35
0.84	\$ 0.18	\$ 1.16		
4.50	\$ 1.50	\$ 5.06	\$ 2.87	\$ 3.35
6.75	\$ 2.25	\$ 6.18	\$ 4.95	\$ 5.35
5.25	\$ 1.75	\$ 6.05	\$ 5.78	\$ 6.14
6.75	\$ 2.25	\$ 5.46	\$ 2.17	\$ 2.39
6.75	\$ 2.25	\$ 6.63	\$ 3.37	\$ 3.45
10.95	\$ 3.65	\$ 8.89	\$ 3.54	\$ 3.78
10.50	\$ 3.50	\$ 8.07	\$ 3.92	\$ 4.50
10.65	\$ 3.55	\$ 9.10	\$ 3.78	\$ 95.00
10.50	\$ 3.50	\$ 9.99	\$ 4.24	\$ 4.50
12.00	\$ 4.00	\$ 10.66	\$ 4.24	\$ 4.50

Region:

Razón:	300%
--------	------

Razón:	300%
--------	------

300

300

Región 4 - Aguadilla, Aguada, Aguadilla, Isabela, Lares, Moca, Quebradillas, Rincón y San Sebastián

[illegible]

3007

Page 16

Paradn:

Valor Máximo Máximo Permitido	Máximo	Promedio	Rango de Precios KfE	
			Mínimo	Máximo
12.00	\$ 4.00	\$ 8.27	\$ 34.00	\$ 34.00
78.00	\$ 26.00	\$ 225.10	\$ 217.00	\$ 217.00
7.05	\$ 2.35	\$ 69.06	\$ 34.00	\$ 34.00
7.20	\$ 2.40	\$ 65.50	\$ 37.00	\$ 37.00
7.29	\$ 2.43	\$ 64.78	\$ 37.00	\$ 37.00
7.50	\$ 2.50	\$ 92.63	\$ 42.00	\$ 42.00
8.60	\$ 2.80	\$ 110.57	\$ 54.00	\$ 54.00
8.70	\$ 2.90	\$ 144.69	\$ 99.00	\$ 99.00
21.00	\$ 7.00	\$ 325.74	\$ 126.00	\$ 126.00
21.00	\$ 7.00	\$ 436.82	\$ 142.00	\$ 142.00
825.00	\$ 275.00	\$ 778.91	\$ 4.87	\$ 4.87
4.05	\$ 1.35	\$ 78.00	\$ 34.00	\$ 34.00
8.95	\$ 2.95	\$ 8.32		
240.00	\$ 80.00	\$ 237.18		
51.75	\$ 17.25	\$ 595.30		
1,200.00	\$ 400.00	\$ 1,388.99		
375.00	\$ 125.00	\$ 889.10		
6.75	\$ 2.25	\$ 101.54		

mín \$ 151.95 \$ 425.86

Región 5 - Moyogates - Atacama, Cabo Rojo, Homogeneros, Lajas, Las Marías, Maricao, Moyogates, Sabana Grande, San Germán

Número de Proyecto		10	17	23	12	18	9	2	24	20	16	11	14	19	3	21	22	4	6	7	8	15	5	13	Valor Máximo Permisivo		Módulo		Presupuesto		Rango de precios ICE				
Nombre del Proyecto		Asesoría	COOP	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	Com. Com.	
Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo	Problema	Objetivo
1	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	
2	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.		
3	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.		
4	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.		
5	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.		
6	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.		
7	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para la empresa.	Problema de desarrollo de software de gestión de recursos humanos para																				

Razdn; 3009

Región 5

300%

2

Región 5 - Mayagüez - Arecibo, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjo, Ponce, San Germán

Número de Proveedor		10	17	23	12	18	4	2	24	26	16	11	14	19	3	21	22	4	6	7	8	15	5	13
Nombre del Proveedor		Asesoría Bodega	COBOL	ChamComp	D. de Marketing	D. de Marketing	DOC	Energy	PAI de Marketing	RAM	IBT de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing	ITC de Marketing
Categoría de Proveedor		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	ChamComp	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	ChamComp	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	ChamComp	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Categoría de Proveedor		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	ChamComp	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	ChamComp	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	ChamComp	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Page 29

Page 25

Page 27

Región 7 - Guayana, Alvarado, Arroyo, Cayo, Caba, Guayana, Maimón, Pailón, Salinas y Tabaco

Ítem	Descripción	Unidad	Precios										Materiales	Mano de obra	Materiales	Mano de obra
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
1	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
3	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
4	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
5	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
6	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
7	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
8	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
9	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
10	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
11	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
12	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
13	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
14	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
15	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
16	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
17	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
18	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
19	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
20	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
21	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
22	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
23	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
24	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
25	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
26	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
27	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción	P.C.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla de Comparación de Ofertas

Región 7 - Guayana - Alvarado, Arroyo, Cayce, Cida, Guayana, Mambato, Pailas, Salinas y Tabacura

Número de Propuesta		10	11	20	12	18	9	3	24	20	16	11	14	19	9	21	22	4	6	7	8	13	13
Nombre de la Propuesta		Asamblea Regional		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia	
Descripción de la Propuesta		Asamblea Regional		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia		Comité de Vigilancia	
20. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
21. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
22. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
23. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
24. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
25. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
26. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
27. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
28. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
29. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
30. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
31. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
32. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
33. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
34. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
35. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
36. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
37. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
38. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
39. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
40. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
41. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
42. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
43. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
44. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud
45. Servicio de transporte de estudiantes de la UPEL		1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud	1 ud

Раздѣл: 300%

10

de Práticas NCE

de Práticas NCE

[illegible]

02
18

02
18

12/16

Madrid	3007
--------	------

12
18

Hardn:	3007
--------	------

12

